



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones
I-791-2015

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Nº INTERNO 1839 PLAZO
Fecha
Recepción 02 NOV 2015

90 años

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE
INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA Nº

1839

Santiago,

- 2 NOV 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. 5º, letra f) del D.F.L. Nº2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto por la Ley Nº 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
4. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución Exenta Nº161, de 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. La solicitud de Compras y contrataciones Nº280, de fecha 13 de agosto de 2015, de la Unidad de Logística.

CONSIDERANDO:

1. Que, dada la necesidad de mantener la seguridad en edificio que conecta con las oficinas de la Dirección del Trabajo, entrada de ex Diario la Nación, se hace necesario realizar un proceso de licitación pública para contratar los servicios de vigilancia mediante guardias de seguridad.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUEBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicios de vigilancia mediante guardias de seguridad para las Dependencias de la Dirección Nacional del Trabajo en el Ex Diario la Nación".

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

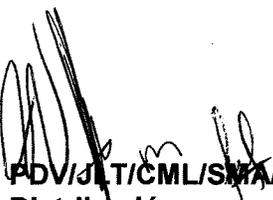
3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones del Departamento de Administración y Finanzas, Srtas. Paulina Madariaga Roman y Marcela Cereceda Ríos; y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Unidad de Logística, Sra. Pamela Orellana Arellano y los Sres. Patricio Alegría Tobar y Andrés Parra Pino, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**


PDV/JLT/CML/SMA/mcr.

Distribución:

CC. Gabinete

Unidad de Finanzas

Unidad de Compras y Contrataciones

Of. Partes

U. Logística